

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

96**PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 599 de 2018 entre doña Sorica Ovrei y doña Ana María Stoica por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 120 de 2018, de 2 de octubre de 2018, que se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a doña Sorica Ovrei, en paradero desconocido, expido y firmo la presente, y todo ello de conformidad con la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia para proteger los datos personales de los que pudieran verse afectados por la publicación de este anuncio, expido y firmo la presente.

En Parla, a 30 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/6.265/19)

